

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.325-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al **Licenciado Carlos José Ulvert Sánchez**, Embajador en Misión Especial ante la Organización de Estados Americanos para servir de enlace con el Gobierno de Nicaragua en el Caso de la Permuta de Armas y Municiones con la República de Panamá, que en calidad de Investigadora está conociendo dicha Organización.

Arto.2 Comunicar dicho nombramiento a la Organización de Estados Americanos, para su conocimiento y demás efectos legales.

Arto.3 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.